

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL  
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ARCOBAL  
DISTRIBUCIONES INTERNACIONALES C. LTDA.

- 1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **ARCOBAL DISTRIBUCIONES INTERNACIONALES C. LTDA.**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 27 de octubre de 1994, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No.95-2-1-1- el **000379**
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Ing. Mauricio Arcos Astudillo, y, Jorge Cabal Dueñas, en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente, de la referida compañía; de estado civil casados, ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.1'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.2'000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 100%.
- 5.- **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.**- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: MAURICIO ARCOS ASTUDILLO, JORGE CABAL DUEÑAS, SONIA ARCOS DE CABAL; Y, LA COMPAÑIA **SERTEMAR S.A.**
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES dividido en dos mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de la cantidad de un mil sucres cada una."

AMdeA/CMdeL Guayaquil 23 de enero de 1995

*Miguel Martínez Dávalos*  
AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
DE GUAYAQUIL